

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

NOVEDADES CIENTIFICAS

El aire comprimido está reemplazando en París a la electricidad en la telegrafía. Los despachos van originales a su destino con igual velocidad que los eléctricos y cuestan mucho menos. La red del telégrafo neumático, que ya funciona, se extiende por todo el París antiguo. Dentro de tres años llegará a todos los extremos de la ciudad.

Hay, pues, hoy en París despachos eléctricos, neumáticos, semafóricos y comunicaciones telefónicas, para cuya trasmision se están montando las oficinas correspondientes. Por 30 francos mensuales podrán los suscritores conversar unos con otros desde sus respectivas casas.

El despacho semafórico es el telegráfico de señales antiguo aplicado a los buques desde las costas y viceversa: las señales son banderas de día y luces de noche. Cuando es un buque el que habla al semáforo de la costa, éste trasmite el despacho al telégrafo eléctrico, que lo lleva a su destino. Los buques de guerra pueden comunicarse así con el ministerio de Marina. Los despachos para el extranjero van directamente a su destino, ó a los agentes de las casas destinatarias, y éstos los comunican por el cable, por el correo marítimo ó terrestre ó por el telégrafo, segun el punto y el caso. Cuesta el despacho semafórico un franco por cada veinte palabras, mas el servicio eléctrico adicional. Finalmente Semáforo es frase griega, compuesta de las voces «séma» (señal) y «phoro» (yo envio).

En el último meeting de la Sociedad de Horticultura de Londres ha presentado el Dr. Martens varios ejemplares de plantas, cultivadas unas al solo influjo de la luz del Sol, y otras que, sujetas por lo demás a idénticos cuidados que las anteriores, han sido expuestas durante la noche a la luz eléctrica. Estas presentan sobre las anteriores una marcada diferencia en su desarrollo. También el doctor Siemes ha presentado dos plantas de fresa, con las que ha seguido las anteriores experiencias. Mientras que la desarrollada bajo la sola influencia del Sol se encuentra aún muy atrasada, la que ha sido sometida a la luz eléctrica está ya en fruto. La electricidad está, pues, llamada a venir, en día no lejano, en ayuda de los horticultores.

La compañía «Paris-Lyon-Mediterrandee» acaba de introducir en su oficina de estudios una aplicacion industrial de la luz eléctrica; nos referimos a la reproduccion de los dibujos.

Monsieur Marion es el inventor de la reproduccion heliográfica por medio de los rayos solares. M. Wenger ha tenido la idea de servirse para estas reproducciones de la luz eléctrica, y ha empezado por establecer un taller que da veinte reproducciones al día.

El material eléctrico de este taller es muy sencillo. Consiste en un par de máquinas de Gramme que alimentan dos lámparas Serrin. La impresion se obtiene en veinte minutos.

Resulta de esta aplicacion que los talleres que tienen máquinas Gramme para su alumbrado pueden a muy poca costa utilizarlas durante el día para la reproduccion heliográfica de los calcos.

El éxito de la expedicion del «Vega» a las regio-

nes polares ha despertado espíritu de emulacion en Inglaterra. Acaba de botarse al agua en Peterhead el yate «Eida», cuyas máquinas se están montando apresuradamente en Aberdeen, con objeto de poder salir en todo el mes de Junio para una expedicion al Polo.

El «Journal of applied Science» ha publicado un extenso catálogo de plantas que ejercen accion sobre la leche de vacas, del cual extractamos algunas noticias curiosas:

«Se clasifican como plantas coaguladoras de la leche, entre otras, el fruto de papayero, del cardo del Canadá, de la higuera, pimienta negra, romaza, etc., mientras que, por el contrario, obran de un modo opuesto impidiendo dicho acto el jaramago, la tiraña y la hierba de San Lorenzo. Sirven para dar color a la manteca el achiote, el cártamo, el cantueso, el azafran, el tornasol, la zanahoria y el cuaja-leche; le comunican cierto sabor el trébol almizelado y el siergo espigado; impide que se ensancie la acedera de Abisinia.

Alimentadas las vacas con ciertas plantas, producen la leche con tinte de diverso color; rojizo con la rubia, el cuaja-leche, los equiretos ó cola de caballo, y alguna euforbiácea; amarillento con la zanahoria ó el ruibarbo; azulado con la orcaneta, el junco florido, la correjuela, el alforjen y la cresta de gallo.

Dan sabor ácido a la leche los forrajes en que haya ajo, ajeno, eléboro blanco, manzanilla, etc.»

El alumbrado eléctrico continúa popularizándose en Europa, y con especialidad en Inglaterra. El problema de la luz eléctrica, que es el obtenerla fácil y barata, continúa, sin embargo, pendiente de solucion.

Las distintas clases de lámparas y carbones empleados por el célebre Edison en sus ensayos, no han dado el resultado que algunos se prometian; tan solo los hechos con carbon del abacá, que se produce en nuestras islas Filipinas, si bien no han satisfecho, han sido altamente superiores a los demás empleados.

Por igual gasto, la mejor de las pruebas de Edison da una intensidad de luz de doce bujías, mientras que los mejores quemadores de gas no dan mas que diez; hay, pues, una ventaja de 1'2 en favor de la luz eléctrica, que no compensa el aumento de costo de aparatos y dificultades de manipulacion.

EL GENERAL GALLIFFET

El redactor del «Figaro» de París, que firma con el pseudónimo «Ignotus», ha escrito un curioso artículo crítico-biográfico sobre el general marqués de Galliffet.

Este personaje, a quien sus singulares condiciones de carácter, pero más aun la situacion política de la vecina república, han ido prestando cada día mayor importancia, es hoy por hoy el hombre a la moda en París. Las clases conservadoras, que no pueden desconocer el riesgo cada día mayor que corren sus intereses, dado el giro que los acontecimientos toman en Francia, recelan mucho; pero esperan mucho también del bizarro general, y el general no se recata de sus intimidades con Gambetta.

El general Galliffet es un valiente en toda la ex-

tension de la palabra. Lo ha probado lo mismo en la campaña de Crimea y en la franco-prusiana, que en la que sostuvo contra los comunistas cuando el gobierno francés se estableció en Versalles. El general Vinoy hacia notar, ponderando su serenidad en aquellos días funestos para la patria, que entonces era el general Galliffet el único soldado francés que se reía. Una vez tan solo se le vió triste y taciturno: cuando en compañía de Thiers, de Ladmirault y de Lochner, presenció desde el Mont-Valérien la inesperada entrada en París de las tropas francesas. Todos los semblantes rebosaban alegría menos el suyo; sus soldados entraban sin él en la capital.

El general Galliffet ha tenido siempre ansia de notoriedad, y ha sabido conquistársela lo mismo en la paz que en la guerra. De 1870 acá no ha envejecido absolutamente nada.

Hay en él algo del actor que cuida más su cuerpo que su salud, para encontrarse siempre en disposicion de desempeñar ciertos papeles que exigen esbeltez y ligereza. Todas las mañanas hace pesar la cantidad de alimento que ha de consumir durante el día, porque le espanta la idea de llegar a ser gordo.

Siempre se ha reído de su salud; como de su vida.

—¿Qué me importa el pellejo?—dice muy amenuado.—¡Está ya tan agujereado por las balas, que no podría servir para hacer un tambor!

La energía que desplegó combatiendo a los comunistas le hace poco simpático a los ojos del partido avanzado: su pública amistad con los hombres políticos que han inutilizado a sus antiguos gefes le hace sospechoso a los de la oficialidad: situacion peligrosa pero especial de que él debe sacar inmenso partido.

Hoy es el general Galliffet el peligro más grande para Gambetta, y al mismo tiempo el único auxiliar en quien el presidente de la Cámara francesa puede tener confianza.

La energía de su actitud ha hecho desvanecerse como el humo todos los peligros de la manifestacion del domingo. El nihilismo francés lo ha condenado a muerte, segun dice «Le Corsaire» del 20. ¿Qué hará en adelante el ambicioso y original marqués?

La Francia está tan acostumbrada a hallar en todas las circunstancias el hombre del momento, que se pregunta cuál es el porvenir del marqués de Galliffet y de qué manera podrá servir a su país.

(«Gaceta Universal.»)

Con referencia a noticias de Birmania, se dice que un individuo que asegura ser el príncipe Naungoke, se encuentra al frente de una banda de insurgentes que ha atacado e incendiado a Huhangway, extensa aldea inmediata a la frontera que separa a la Birmania inglesa del imperio indígena. Los insurgentes se dirigieron desde allí a Minhla, donde los aldeanos les resistieron.

El Woon ha dado orden a cinco regimientos de ir al teatro de la insurreccion. Los insurgentes ascienden a unos 3 000. El Gobierno birmano ha dirigido una comunicacion al Gobierno inglés, diciendo que la insurreccion no tiene significacion política. No se ha dado respuesta a este mensaje, porque las relaciones entre el Gobierno inglés y el birmano están interrumpidas.

Se ignora la actual situacion del príncipe Naungoke.

—El «Daily-News» de Lóndres ha publicado una noticia que, si es exacta, entraña verdadera gravedad. En Constantinopla, el Consejo de los ulemas, reunido en Palacio, parece que se ha pronunciado contra la ejecucion de Veli-Mehemet, el musulman condenado, como saben nuestros lectores, á muerte por haber asesinado al coronel ruso Koumarof, y el cheikh-ul-islam habíase negado á firmar la órden de ejecucion.

Recordarás cuánto costó á los embajadores el conseguir que fuera juzgado el asesino y que se hiciera desaparecer por medio de concienzudos exámenes de médicos la idea de locura atribuida al asesino por los turcos, que querian suponerle inocente.

Igualmente se recordará la opinion manifestada por los miembros del cuerpo diplomático, de que si no se hacia justicia, desde que se publicara el crimen y la criminalidad del acusado no pudiera ponerse en duda, no habria seguridad en Turquía para los europeos.

La tardanza en la ejecucion no podia explicarse sino por los temores que abrigara el sultan, y los temores no parecian destituidos de fundamento. La poblacion de Constantinopla puede creer que Veli-Mehemet está verdaderamente loco, y sábase que en las costumbres islamitas el loco es un sér sagrado, á veces el agente inconsciente de la voluntad divina, y al que todo le es permitido. Ejecutar un musulman loco, sobre todo cuando ha cometido un acto tan indiferente como el asesinato de un cristiano, es herir de una manera peligrosa los sentimientos religiosos de los musulmanes. Por esto se atribuía á la Puerta Otomana un deseo muy vivo de una conmutacion de la pena de muerte por la de trabajos forzados, que en la práctica se convertiría en un destierro mas ó menos largo, y es muy fácil que la decision atribuida al consejo de los ulemas por el «Daily-News» haya sido provocada por el Gobierno de la Puerta Otomana.

El hecho es verosímil por lo menos, y si es verdad puede acarrear nuevas complicaciones á la Turquía, porque sea cualquiera la causa, la ejecucion del asesino no se ha verificado, y la Rusia podrá considerarse como ofendida y será difícil á los embajadores no ponerse al lado del de Tsar.

—Continúa el Gobierno ruso en sus grandes preparativos militares. A las noticias últimamente publicadas sobre composicion y contingente del ejército moscovita, hay que aumentar los siguientes detalles acerca de la organizacion y composicion de su escuadra.

La armada rusa consta de un navío de hierro, 7 fragatas blindadas, 10 monitores, 3 cruceros, 5 fragatas de madera, 15 vapores de altura, 61 buques menores y 419 buques antiguos de diferentes clases, todo lo cual hace una suma de 521 buques distribuidos hoy en la forma siguiente: en la escuadra del Báltico 336; en el mar Blanco 5; 30 en el Caspio; 88 en el mar Negro; 47 en el Pacífico y en el lago Ural 15.

La flotilla especial tiberiana del Pacífico, consta de una corbeta de madera, un vapor, 4 cañoneras, 4 bergantines-goletas, un transporte, 3 vapores pequeños, 11 vapores ligeros y otros 22 buques. La armada cuenta con 141 almirantes y generales, 3.068 oficiales y 26.683 subalternos, y marineros.

El general Skobeleff ha telegrafado comunicando su llegada á Tchikishlar. Ha pasado revista á sus tropas y en breve continuará avanzando.

(«Iberia.»)

UNA CARTA DE BISMARCK AL PRINCIPE DE BEUST

Príncipe: La actitud de los ultramontanos me hace prever que más pronto ó más tarde se entorpecerán nuestras negociaciones, como anuncié á usted en sus despachos del 15 y del 16 del actual.

Para el porvenir debemos acostumbrarnos á la idea de que, por parte de Roma, han de emplearse toda clase de medios diplomáticos ántes de llegar á un «modus vivendi» tolerable. Los prelados romanos, de su incompleta manera de ver la situacion de Prusia, se dejan constantemente arrastrar á exageradas esperanzas y aspiran á objetos fuera de su alcance.

Se ha creído que no solamente queremos deponer las armas, sino que tambien deseábamos destruirlas por medio de la accion legislativa; se nos atribuye algo que tiene mucho de insensato, y para lo que no ha dado motivo ninguno de mis actos.

La resolucion del 17 de Marzo es consecuencia del permiso dado por el Papa en una carta al anterior obispo de Colonia para que los nombres de los eclesiásticos designados para beneficios se sometieran á la autoridad pública para su aprobacion, como exige la ley. Aquella resolucion se dirigió á modificar esencialmente las leyes de Mayo, puesto que proponia que su aplicacion quedase al arbitrio del gobierno, presumiendo que la curia romana, en respuesta á aquella resolucion, manifestaria una actitud amistosa.

El cardenal Jacobini habia manifestado recelos de lo que podria ocurrir si el gobierno cambiaba; tales recelos estarian más justificados de parte del gobierno como resultado de cambios que pudieran ocurrir en el Vaticano, porque mientras una de las partes sigue mostrando su espada, se quiere que la otra esté dispuesta á envainarla.

El gobierno ha hecho ya todas las concesiones compatibles con la ley mientras el Papa se ha limitado á su carta al arzobispo de Colonia, que era completamente indefinida, y toda esperanza de reconciliacion se ha alejado por la actitud de los ultramontanos en el Reichstag y Landtag. En todos los actos importantes el gobierno les ha encontrado en oposicion, que podia haber cesado con una palabra del Papa ó de los obispos.

El gobierno puede tolerar pacíficas aspiraciones; pero al tolerar que se le obligue á la paz por medio de amenazas, abdica sus funciones.

La amenaza de tomar otras resoluciones no nos causa impresion. Siempre hemos comprendido los peligros y molestias de semejantes negociaciones, y continuaremos obrando como si el clero hubiese optado por seguir un camino que le aleja cada vez más del gobierno y del país.

La disminucion de sacerdotes, la ausencia de obispos, la falta de auxilios espirituales nos inspira las mas sinceras simpatías hacia nuestros conciudadanos católicos; pero de esta situacion la Iglesia y el Papa son responsables.

Tengo la evidencia de que en otros tiempos y otros países el clero católico ha conllevado condiciones más duras que las que se le quiere imponer en Prusia, ántes de dejar á sus fieles sin los consuelos de la asistencia religiosa.

Si la jerarquía actual tiene mayores exigencias y prefiere privar á sus fieles de sus servicios, á obedecer las leyes de su país, la Iglesia y el Estado responderán de ello ante Dios y la historia.

Mi resolucion de que no se puede volver al estado de cosas que existia de 1840 á 1870, no es debida á ninguna predisposicion hostil, sino resultado de una necesidad política inevitable.—Bismarck.

(«Gaceta Universal.»)

CARTA DE BELGICA.

Hace cuatro dias transmitió el telégrafo la noticia de un duelo realizado en la frontera belga, con funestas consecuencias para uno de los combatientes. El otro lleva un título nobiliario español que no figura en la «Guía».

Un amigo nuestro nos escribe dándonos los siguientes datos sobre este triste suceso:

«Ostende 30 de mayo 1880.

Señor director de «El Liberal.»

Ayer por la mañana se verificó en la frontera un sangriento duelo á espada entre el marqués Gil de Olivares y el conde Alfonso de Larda.

El motivo del desafío fué una disputa en el café

Riche sobre los asuntos políticos de España.

Los padrinos fueron los Sres. Valdespina y Ulloa por el marqués de Olivares, y Mr. Deschamps y el vizconde de Bordon por el conde de Larda, y convinieron en que el duelo se verificase á primera sangre.

El conde de Larda resultó, sin embargo, tan gravemente herido, que ha muerto hoy á las dos de la madrugada.

El famoso duelista marqués de Olivares, moderado, es el mismo que en setiembre de 1879 defendió á su amigo el general Martinez Campos contra Mr. Bouvie.»

La Cámara francesa ha aprobado por 303 votos contra 149 una proposicion de ley cuyo objeto es asegurar el secreto de los votos en las elecciones, disponiendo que las candidaturas serán colocadas por los electores bajo sobres uniformes, sin cerrar, y suministrados por la administracion.

—Anuncian de Viena la muerte de un viejo de noventa años, que reunió durante su vida una de las mas curiosas colecciones que ha habido en el mundo.

Era una coleccion... de puñales históricos. Cada vez que se cometia uno de esos asesinatos que conmueven la opinion por su ferocidad, ó por la importancia de la víctima, nuestro hombre se ponía en camino y compraba, aun á costa de los mayores sacrificios, el instrumento con que se habia perpetrado el crimen.

Pretendia poseer, entre otras curiosidades, el puñal con que Jacobo Clemente asesinó á Enrique III, y si alguien ponía en duda la autenticidad del arma, el monomaniaco coleccionista sufría ataques de verdadera cólera que mas de una vez pusieron su vida en peligro.

A su muerte, legó su curiosa coleccion á uno de los Museos de Viena, que rehusó admitir el legado, y como el finado no tenia herederos forzosos, las armas de su coleccion, en general toscas y de ningun valor, pero que le habian costado en vida mas de la mitad de su fortuna, se han vendido en una pequeñísima cantidad.

—Dos agentes de Bolsa, Mrs. Dollfus y Nathan, recibieron despachos firmados con nombres desconocidos. «Vended como mejor se pueda, decian, 50 de un valor, 100 de otro, 100.000 de 5 por 100 y 25.000 de 3 por 100 Gambetta acaba de ser víctima de un accidente espantoso; su caballo se desbocó, quiso bajarse del coche y se rompió una pierna.»

Algunos corredores recibieron tambien despachos concebidos en términos análogos.

Unos y otros previnieron al comisario de la Bolsa, el cual advirtió al prefecto de policía y éste telegrafió inmediatamente la falsedad de la noticia, colocándose el telegrama en la Bolsa antes de las tres.

(«El Liberal.»)

Gaceta.

El «Circo Industrial» dió en la noche de ayer la segunda reunion de las que, con el mismo carácter, se propone ofrecer á las familias de los socios durante la presente temporada. Y si concurrida estuvo la primera no cedió en nada sino que superó con mucho á aquella en animacion y concurrencia la de que venimos hablando.

La cordialidad y franqueza que reinan en ellas hacen que se despierte el buen humor, que la alegría se pinte en todos los semblantes y que la natural expresion de la amistad y de buen afecto dé un encanto irresistible á tales reuniones, realzadas con la presencia de bellas señoritas que participan no ménos del gracejo y amabilidad de todos.

La Señorita Doña María Villalonga dejó oír otra vez los buenos acentos de su voz, cantando con acompañamiento de piano y violin la romanza «Alla Stella confidentta» que fué muy aplaudida y otras varias piezas y canciones que merecieron la general aceptacion.

El baile tuvo tambien sus aficionados, y en el salon de recreo de dicha sociedad se veian muchas parejas voltear al compás del piano tocado por el conocido profesor Don Gerónimo Taltavull.

Ningun incidente desagradable vino á alterar la alegría de los concurrentes que, sumamente compla-

cidos, se retiraron á las doce de la noche, llevándose la buena impresion que les produjo tan agradable solaz y entretenimiento que proporciona á sus inscritos y familias, el casino «Circo Industrial».

El vapor «Puerto-Mahon» embarcó ayer 51 cabezas ganado lanar para Alcludia y 30 vacuno y 25 lanar para Barcelona.

Leemos en un cólega de Barcelona:

Un jóven que estaba fumando un cigarro de los fabricados en Valencia, y que acababa de comprar en un estanco, sufrió un susto mayúsculo al sentir que el cigarro explotaba junto á sus lábios dejándole aturdido. Examinado el cigarro proyectil, se vió que habia contenido en su tripa un canuto de papel lleno de pólvora. Así lo dice el *Diari Catalá*, en cuya redaccion quedan los restos del cigarro para que los examine quien quiera.

Por si tú, lector que lo comes, no lo sabes, y porque otros no lo ignoren, no será ocioso participarte que, entre otros y otros sistemas, puede falsificarse la harina con tierra blanca muy parecida á aquella, yeso ó greda. Pero es tambien cosa de saber que en cualquiera de esos casos se conoce la mistificacion poniendo una pala de hierro al fuego, y cuando empieza á tomar color ó enrojarse, se echa sobre ella un poco de harina; esta se quema tomando un color oscuro y negruzco al paso que la tierra blanca, yeso ó greda conservan su color natural.

Este medio fácil y sencillo está al alcance de todos y conviene llegue á conocimiento del público para que éste no solamente no sea explotado por los especuladores de mala fé, sino tambien por los grandes perjuicios que pueden ocasionar á la salud pública.

Los favorecidos por la fortuna.—He aquí los nombres y capitales de algunos de los individuos más acaudalados de la quinta avenida de los Estados Unidos: Mr. Rhineland, 3 000,000 de pesos; O. Reberts, 5.000,000; Moses Taylor, (no es mal sastre) 5.000,000; August Belmont, 5.000,000; Robert L. y A. Stuart, 5 000,000; Mrs. Paran Stevens, 2.000,000; Amos R. Eno, 5.000,000; John Jacob y Wm. Astor, 6 000,000; Mrs. A. Stewart 50.000,000; Pierre Lorillard, 3.000,000; James Kernocham, 2.000,000; Wm. H. Vanderbilt, 75.000,000; Mrs. Calvert Jones, 2.000,000; Mrs. Mary Jones, 2 000,000; James Gordon Bennett (propietario de *The New York Herald*), 4.000,000; Fred. Stevens, 10 000,000; Luis Lorillard, 1.000,000 de pesos. El total de las cantidades es de 348.000,000 de pesos; el más opulento de los capitalistas citados es Wm. H. Vanderbilt, que posee un capital de 75.000,000 de pesos, por cuya suma cualquiera se atreveria á hacer un viaje «al mismísimo Puerto Rico en un cascarron de nuez.»

Con el epigrafe: Preservacion de la vida contra las heladas de la primavera, dice un periódico:

«Los hielos que destruyen durante la primavera las yemas de la vid, deben su origen á la radiacion de los astros. El efecto de estas heladas se ha neutralizado hasta ahora por medio de la combustion de ciertas sustancias, cuya combustion, por el humo espeso y persistente que produce, impide la radiacion.

Hé aquí un medio más sencillo y eficaz para conseguir este resultado. Extiéndase sobre papel de estraza una ligera capa de alquitran, y córtese despues el papel en cuadros de 30 á 40 centímetros. En el centro de estos cuadros hágase una incision en cruz, suficiente para dar entrada á la estaca. De esta forma se cubre cada cepa con su correspondiente papel. Para evitar que el viento arrebathe estas cubiertas, se ata á las cepas un palito, sujetándolo con un nudo corredizo de suerte que forme cruz con aquellas.

Estas mismas cubiertas pueden servir en la época de la florescencia para preservar la vid de la caida del fruto, ocasionada por las lluvias persistentes.»

Alcaldía de Mahon.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la ley municipal vigente, se inserta á continuacion el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al tercer trimestre del actual año económico. Mahon 10 Junio de 1880.—El Alcalde, José Vidal y Ruby.

**Distrito Municipal de Mahon.
Provincia de las Baleares.**

**Tercer trimestre del año económico
de 1879 á 80.**

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

CARGO.	Pesetas.
Existencia que resultó al cerrarse definitivamente la cuenta del año económico de 1878 á 79.	16.969'24
Idem que quedó en el trimestre anterior.	16.806'28
Producto del arriendo de fincas y rentas propias.	586'80
Idem del id. de los derechos de los puestos públicos.	888'03
Idem del id. de los derechos del matadero público de esta ciudad.	925'00
Idem del cementerio católico de esta ciudad.	743'00
Idem del alquiler de locales para carruages y caballerías.	155'84
Idem del arriendo del arbitrio municipal sobre perros.	250'01
Subvencion que abona la Excm. Diputacion provincial para el Instituto de 2.ª enseñanza de esta localidad.	2.950'00
Reintegro de igual suma que satisfizo el Ayuntamiento por gastos sobre propiedad de un terreno destinado para cementerio neutro.	746'66
Producto del recargo municipal sobre consumos.	9.306'33
Total Cargo.	50.327'19

DATA.

CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.	
Sueldo del personal de Secretaría.	2.544'00
Material de oficinas.	430'75
Suscripciones autorizadas.	36'00
Gastos de conservacion del edificio de las Casas Consistoriales.	189'51
Idem de efectos y mobiliario del Ayuntamiento y Juzgado municipal.	54'50
Gastos de elecciones.	78'55
Idem de representacion del Ayuntamiento.	6'00

CAPITULO III.—Policía Urbana.

Sueldo de los guardias municipales y nuncio de San Luis.	495'00
Gratificacion al encargado del reloj de las Casas Consistoriales.	10'00
Sueldo de los serenos.	847'50
Idem del personal de limpieza.	75'00
Material de limpieza.	462'00
Sueldo del guardia paseos	135'00
Material de paseos	21'62

Sueldo y gratificacion del inspector de carnes	112'50
Alquiler del edificio del matadero público	90'00
Sueldo del personal del cementerio católico de esta ciudad	542'50
Material de idem	121'42

CAPITULO IV.—Instruccion pública.

Sueldo del personal de primera enseñanza	2.206'98
Idem de los maestros de música y dibujo.	275'00
Material de las escuelas de primera enseñanza.	297'88
Alquiler de casa del maestro de niños de Mahon	30'00
Por premios que se destinan para mejorar la enseñanza.	22'00
Sueldo del personal de segunda enseñanza	3.385'00

CAPITULO V.—Beneficencia.

Sueldo y gratificacion del médico titular del pueblo de San Luis	187'50
Pasages á pobres transeuntes	34'48
Subvencion á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria	500'00

CAPITULO VI.—Obras públicas.

Gastos de reparacion á los edificios del comun	220'34
Reparacion de los caminos vecinales	639'30
Gastos de reparaciones de empedrados	542'11
Por conservacion de los caminos no vecinales	131'65

CAPITULO VII.—Correccion pública.

Sueldo del alcaide de la cárcel de este partido.	187'50
Limosnas de misas celebradas en la capilla de idem	25'00
Gastos de autopsias	50'00
Idem de alumbrado y utensilios	36'07
Por jornales y materiales de albañileria y carpinteria empleados en recomposiciones del edificio que ocupa la cárcel de este partido.	1.344'97
Socorros á presos pobres	319'39
Conduccion y socorros idem	46'00

CAPITULO IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.

Funciones votivas é iluminaciones y festejos.	36'60
Jubilacion.	135'00
Subvenciones y compromisos	386'19

CAPITULO X.—Contingente provincial.

Satisfecho por este objeto	12.537'60
--------------------------------------	-----------

CAPITULO XII.—Imprevisto.

Gastos de esta clase	155'54
Total data.	29.983'95

RESUMEN

Importa el cargo	50.327'19
Idem la data	29.983'95
Existencia para 1.º de Abril de 1880	20.343'24

De modo que importando el cargo cincuenta mil trescientas veintisiete pesetas diez y nueve cents. y la data veintinueve mil novecientas ochenta y tres pesetas noventa y cinco cents., queda una existencia de veinte mil trescientas cuarenta y tres pesetas veinticuatro cents., de que me hice cargo en el mes de Abril último.—Mahon 10 Junio de 1880.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º—El Alcalde, José Vidal y Ruby.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Dado cuenta á S. M. de las instancias elevadas á este Ministerio por la Asociacion de naveros y consignatarios de Barcelona manifestando los perjuicios que se ocasionan al comercio en la práctica de algunos actos de la Administracion sanitaria, correspondientes á la *visita de buques*, á las *cuarentenas* y al *servicio de patentes*, en cuyos actos el distinto criterio de los funcionarios del ramo viene á suplir los vacíos que se notan en la legislacion:

Examinados los razonamientos que en apoyo de la peticion exponen los recurrentes:

Vista la legislacion sobre las materias de que se trata, y oido el Real Consejo de Sanidad;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido aprobar las siguientes reglas, por las que, tomando en consideracion las mencionadas solicitudes, se procura favorecer los intereses de la marina mercante en cuanto es compatible con los de la salud pública;

Primera. 1.º La visita de naves de que trata el capítulo 6.º de la ley de Sanidad se practicará en las procedentes del extranjero y posesiones españolas de Ultramar, en la forma indicada en las reglas 1.ª y 2.ª de la Real orden de 5 de Junio de 1872, por riguroso orden de entrada inmediatamente del arribo.

En todo caso y sin excusa alguna concurrirán el Director, Médico segundo ó Facultativo que reglamentariamente lo represente, acompañado del Secretario, y á falta de este del Auxiliar, ó del Celador si en el puerto no existe el destino de Auxiliar, y del Intérprete si el buque fuera extranjero.

2.º Si los funcionarios encargados de practicar la visita demorasen su presentacion al costado del buque más de 20 minutos despues de haber fondeado, no hallándose ocupados dichos funcionarios en el reconocimiento de otra embarcacion, incurrirá el Médico de visita en la multa de 25 pesetas.

Si el Médico á quien corresponda la visita se hallare imposibilitado de verificarla en el acto, la practicará otro Facultativo retribuido de la Direccion, y á falta de este el honorario ú otro particular, instruyéndose expediente para el pago de la remuneracion que corresponda al respecto del haber diario que tenga señalado la plaza del Director de la dependencia. En dicho expediente se justificará la imposibilidad del Médico de visita que precise los servicios del honorario, ó del particular á falta de aquel.

SORTEO 24.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
13	50	1946	10	3447	60
96	10			3525	15
145	10	2254	10	3648	10
358	15	2282	10	3744	20
394	15	2296	5	3883	80
454	15	2297	125	3963	10
934	15	2298	5		
		2558	10		
1066	50	2681	10		
1212	10	2922	10		
1213	500	2961	15		
1214	10				
1289	15	3241	20		
1325	20	3259	20		
1486	15	3291	15		
1549	10	3333	10		
1685	15	3415	10		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Basilio el Magno, confesor y doctor.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Rosario en la Parroquia.

Iglesia de Religiosas Concepcionistas continúa la piadosa devocion

A su vez el Secretario ó el Auxiliar y el Intérprete que sin causa justificada faltaren á la visita serán por disposicion del Director multados en 20 pesetas, el que lo pondrá sin dilacion en conocimiento de la Direccion general y del Gobierno de la provincia.

Si la causa fuera conocida anteriormente por el Director, nombrará otro empleado para ocupar el lugar del que produzca la falta.

3.º La denuncia de demora en la visita se acreditará ante el Gobernador de la provincia, ó ante el Alcalde si el puerto no estuviera enclavado en la capital, por declaracion jurada y firmada de testigos, en documento que se unirá al expediente del buque, oyéndose al Jefe de la visita.

El hecho podrá ser denunciado por el Capitan, ó cualquier individuo de á bordo.

4.º Todos los buques izarán bandera amarilla á su entrada en el puerto en señal de incomunicacion hasta que reciban orden de libre plática.

Los celadores cuidarán de que esta incomunicacion sea absoluta, dando parte al Director de Sanidad de cualquiera falta que se cometa para la aplicacion de las medidas oportunas, así en orden de precaucion para la salud ó cuarentenario, como en la imposicion de las de multas correspondientes en castigo de las faltas.

5.º Los buques de cabotaje á que se refiere el artículo 24 de la Ley que lleguen á los puertos de la Península é Islas Baleares, y no tengan accidente en la salud, quedan exentos, hasta que otra cosa se disponga, de la visita á bordo de la Sanidad, y tomarán plática en la forma siguiente: el Capitan, patron ó segundo se trasladará en el bote de la embarcacion, que llevará bandera amarilla, al punto del puerto mas próximo á la oficina de Sanidad en la que presentará los papeles correspondientes, y si procede se le dará la correspondiente plática; arriando en caso afirmativo la bandera amarilla del bote, y quedando el barco en comunicacion desde ese momento.

Cuando algun buque de cabotaje llegue con accidente á bordo, se situará en el espacio señalado para la cuarentena de observacion, y esperará la visita facultativa, que en el acto se practicará al costado del buque en la forma que previene el caso 1.º de esta regla, para los efectos de lo dispuesto en la resolucion primera de la Real orden de 4 de octubre de 1872 sobre fallecimientos en la travesía de buques.

El punto para la plática de buques estará señalado

del mes de Junio dedicado al Smo. Corazon de Jesus con los cultos siguientes: por la mañana misa y comunión á las 6 1/2, y por la noche esposicion de S. D. M. meditacion ó sermón, acto de desagravio estacion y letrillas cantadas al órgano y reserva.

Santo de mañana.

Stos. Modesto, Vito, Sta Crescencia y comps. mres.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Morino.

Entrados el 14.

De Ciudadela en 1 dia pailebot «Galatea» patron Francisco Amengual con 4 trips y lastre.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 12—5 tarde.

En el Senado tiene lugar la votacion sobre el voto de confianza.

Gladstone ha anunciado negociaciones respecto al tratado de convenio con España.

Interior, 18'10.

con banderas amarillas por la parte de tierra, y con boyas por la del mar, para la consiguiente incomunicacion.

En dicho punto, y en las horas de entradas de buques, un Celador vigilará y cuidará de la incomunicacion.

6.º El Secretario, ó el Auxiliar, ó el Celador á falta de este, que no se halle en el sitio determinado an el caso 5.º á la llegada del bote, será castigado con multa de 20 pesetas, y el hecho podrá igualmente denunciarse y probarse en los términos expuestos en el caso 3.º

7.º Las embarcaciones del puerto que rozaren con el bote que vaya á recibir plática quedarán incomunicadas y sometidas al régimen que se trate, é incurrirán los dueños de las mismas en todo caso, si no se prueba que el roce ha sido inevitable, en la multa de 50 pesetas, que se irá duplicando en los casos de reincidencia.

Del mismo modo, quedará incomunicado é incurso en multa de 50 pesetas todo el que se ponga en contacto con el mencionado bote y con las naves no admitidas á libre plática.

8.º Con objeto de tomar con la mayor exactitud todos los antecedentes de la nave desde la primitiva procedencia, para la más exacta aplicacion del régimen sanitario correspondiente en todos los actos de la visita (regla 1.ª casos 1.º y 5.º), los Directores ó Médicos encargados de practicarla exigirán la patente, libro de cargamentos, diario de navegacion, libro de cuenta y razon y cuaderno de bitácora.

Si alguna embarcacion careciera de uno ó más de los libros citados, los funcionarios encargados de la visita procurarán deducir por otros medios los datos necesarios al caso; y si de ningun modo fuera posible conocer los antecedentes exigidos y se tuviera alguna sospecha de peligro, será incomunicada la nave, dando parte al Gobernador, ó Alcalde en su caso, para resolver lo que proceda en la misma forma dispuesta en la regla 2.ª de esta Real orden.

Segunda. 1.º En los casos en que por malas condiciones higiénicas ó por sospechas en la salud de á bordo haya que imponer cuarentena á la nave, el Médico de visita acordará la incomunicacion de aquella, dando inmediatamente parte al Gobernador ó Alcalde respectivo, para que, á semejanza de lo dispuesto en la Real orden de 4 de Octubre de 1872 sobre fallecimiento en las travesías de buques, la Junta provincial, ó municipal de Sanidad en su caso, (Concluirá.)

Subasta.

El sábado dia 3 de julio de este año á las doce de la mañana y en la plaza de la Constitucion, se venderá en subasta pública si la postura fuera competente, una casa de la herencia de José Lluch, situada en esta ciudad calle de Anuncivay numero 7. Las condiciones obran en poder del pregonero público: y están además de manifiesto, con los títulos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, calle Arraval número 10.

Para vender.

Lo está el predio «Binixabunet nou de Carreras» de cabida de veinte y una cuarteras sembrado, con árboles frutales, casa, era boyera, pajar.

Para informes dirigirse calle de Cifuentes n.º 42.

Pérdidas.

La persona que haya encontrado una sortija de oro con una inscripcion en el interior y lo entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion de ocho pesetas.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.